CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..14:42

Moción de Orden del Día N°..1651

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del presidente José Balta y Montero se crea, mediante Ley s/n, el distrito de San Luis, el 12 de enero de 1871, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima.

Que, el distrito de San Luis se encuentra a 26 m.s.n.m., cuenta con una superficie de 38.53 km2. su división geográfica esta sectorizada en los principales anexos como son CP. La Quebrada, CP. Laura Caller, CP. Santa Bárbara, CP. Santa Cruz y Hacienda Arona.

Que, el distrito de San Luis, también conocido como la "Cuna y Capital del Arte Negro Nacional" o "Cuna del Folklore Afroperuano", fue reconocido, el 5 de diciembre de 2018 en el diario oficial El Peruano, como **"Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva"**, Esta distinción tiene el fin de reconocer el aporte de la población afroperuana a la historia y desarrollo nacional.

Que, el distrito de San Luis es la localidad en la que nacieron y se forjaron varios exponentes de la música negra peruana, entre ellos están Ronaldo Campos, Caitro Soto, Manuel Donayre, y además aquí se encuentran las raíces de Teresa Izquierdo, Lucila Campos, Susana Baca, Arturo "Zambo" Cavero y Pepe Vásquez entre otros. Además de personajes emblemáticos como el futbolista Héctor Chumpitáz y Josefa Marmanillo, creadora de los Turrones "Doña Pepa".

Que, el distrito de San Luis tiene como principal actividad económica a la agricultura, siendo los principales cultivos el algodón, maíz, camote, frutas, espárragos, papas, cebolla, hortalizas, pastos, forrajes, entre otros La mayor parte de su población se dedica a dicha labor y cerca del 80% de sus tierras son aptas para riego. Sus suelos son de buena calidad y disponen de agua en abundancia casi todo el año.

Que, el distrito de San Luis cumple 151° aniversario de creación política. Se encuentra bajo la administración del gobierno regional de Lima y es uno de los 16 distritos que conforman la provincia de Cañete.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Artículo Primero. – Expresar el saludo al distrito de San Luis, provincia de Cañete, en la región Lima, con motivo de celebrarse, este 12 de enero, el 151° Aniversario de su creación política.

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la señora alcaldesa del distrito de San Luis, **DELIA VICTORIA SOLÓRZANO CARRIÓN,** por su intermedio al cuerpo de

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, judiciales y a toda la población de esta ciudad.

Lima, 10 enero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2022 12:35:11-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe